



Municipalidad de Necoches
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHES

REGISTRO OFICIAL 2020

Expediente N° 831/20.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados el agente municipal EDUARDO DANIEL ELORRIAGA, solicita ampliación de licencia por cuidado familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado agente, revista como Personal Obrero Clase 4, Categoría 8, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110119000 – Cat Prog. 01.01 – Conducción y Administración – hizo uso hasta el 20/01/2020 de veinte (20) días de licencia por atención de cuidado familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 106, Convenio Colectivo de trabajo de la Ley 14656.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO


ARTICULO 1°: - Otorgase licencia por atención de familiar enfermo, al agente Municipal EDUARDO DANIEL ELORRIAGA, D.N.I N° 23.256.695, Clase 1975, revista como Personal Obrero Clase 4, Categoría 8, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110119000 – Cat Prog. 01.01 – Conducción y Administración – a partir del 21/01/2020, encuadrándose este día y los que tenga que inasistir en el Artículo 106° del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 14656.-

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, Contaduría; Tesorería; Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 335 -

JDLF.-


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL


SECRETARIA DE GOBIERNO
Secretaría de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos